

DECRETO 508 DE 2015

(marzo 25)

D.O. 49.464, marzo 25 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1292 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Francisco Javier Cardona Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 98663174 de Envigado, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D´Echeona.

